



VISTO las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. **004, 035, 036, 063, 099, 100, 101, 102, 103, 106, 107, 108, 118, 139 y 148/2026**, por las cuales se aprobaron llamados a Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos y se designaron a los señores miembros de los Jurados que intervendrán en los mismos; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° y 3° del Régimen de Concursos de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Consejo Directivo efectuará los llamados a concurso para provisión de cargos docentes efectivos, especificando la Categoría y la Dedicación requerida en cada caso y deberá declarar abierta la inscripción por el término de veinte (20) días.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la R.C.S. N° 275/2022 (conforme lo establecido en Acta Paritaria Docente N° 003/2022), en la publicación deberá asegurarse el compromiso fehaciente de la institución de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten, ello a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de mayo de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar abierta la inscripción de interesados a cubrir los cargos objetos de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos Efectivos, que se consignan en el único Anexo de la presente resolución, ello a partir **del 26 de mayo y hasta el 24 de junio de 2026, inclusive.**

ARTÍCULO 2° Disponer que los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos y las condiciones determinadas por el Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución 003/00 del Consejo Superior y su Reglamentación, aprobada por Resolución N° 595/18 y 286/22 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Humanas se compromete a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, con los que cuenten.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 147/2026

SMP



ANEXO
Resolución C.D. N° 147/2026
LLAMADO A CONCURSO DOCENTES Y AUXILIARES
PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION
Resolución 003/00 Consejo Superior - Resolución 595/18 y modificatorias 286/22 C.D.

Cargo	Dedicación	Asignatura	Departamento	Resol. C.D. N°
1 Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Geografía Regional (Cód. 3841) con extensión a Seminario de Investigación en Geografía Regional (Cód. 6909) y Taller de Cultura Institucional y Profesional del Profesor en Geografía I y II (Cód. 342-345).	Geografía (5-57)	004/26
1 Profesor Titular	Simple	Filosofía III (Cód. 6475) para la carrera de Licenciatura y Profesorado en Filosofía, con extensión a Seminario de la Religión (código a determinar).	Filosofía (5-56)	035/26
1 Ayudante de Primera	Simple	Filosofía III (Cód. 6475) con extensión a Filosofía (Cód. 6555).	Filosofía (5-56)	036/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Deportes en Conjunto (Cód. 6670) con extensión a Seminario de Deportes en Conjunto (Vóley y Fútbol) (Cód. 6660).	Educación Física (5-53)	063/26
1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107) con extensión a Antropología (Cód. 5204), Filosofía I (Cód. 113), Filosofía II (Cód. 121), Práctica Pre Profesional Específica II (Cód. 111), con orientación en el <i>Área de investigación en Simulación Clínica</i> , correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería.	Escuela de Enfermería (5-55)	099/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Enfermería Básica (Cód. 5201) con extensión a Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104) y al campo disciplinar del <i>Área Biológica</i> del Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería (5-55)	100/26



1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107) con extensión a Práctica Pre Profesional Específica II (Cód. 111), Farmacología (Cód. 105), Seminario de Comunicación y Dinámica de Grupos (Cód. 128), Enfermería en Cuidados Críticos (Cód. 132), con orientación en el <i>Área de investigación en Simulación Clínica</i> de la carrera Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería (5-55)	101/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) con extensión a Enfermería en el Niño y Adolescente (Cód. 114) y al campo disciplinar del <i>Área Socio-Humanística</i> , correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería (5-55)	102/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Enfermería Básica (Cód. 5201) con extensión a Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103) y al campo disciplinar del <i>Área Socio Humanística</i> correspondientes al Plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería (5-55)	103/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Tecnología Digital (Cód. 251) con extensión a Introducción a los Procesos Tecnológicos (Cód. 202) y Comunicación Digital Interactiva (Cód. 254) de la Licenciatura en Diseño, Realización y Producción Audiovisual.	Ciencias de la Comunicación (5-50)	106/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Introducción a los Procesos Tecnológicos (Cód. 202) con extensión a Comunicación Visual (Cód. 222) y Tecnología Digital (Cód. 251) de la Licenciatura en Diseño, Realización y Producción Audiovisual	Ciencias de la Comunicación (5-50)	107/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Fotografía I (Cód. 203) con extensión a Fotografía II (Cód. 208) y Taller de Realización III (Cód. 258) de la Licenciatura en Diseño, Realización y Producción Audiovisual,	Ciencias de la Comunicación (5-50)	108/26



1 Profesor Adjunto	Exclusiva	Diseño Editorial (Cód. 231) con extensión a Teoría e Historia del Periodismo (Cód. 210), Periodismo Institucional (Cód. 243) y Ética, Comunicación y Derecho (Cód. 6138) de las Licenciaturas del Departamento de Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación (5-50)	118/26
1 Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Lógica (Cód. 6471) con extensión a Teoría del Conocimiento (Cód. 6480)	Filosofía (5-56)	139/26
1 Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (Cód. 115) con extensión a Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería II (Cód. 120), Taller de Estadística (Cód. 124), Taller de Investigación en Enfermería (Cód. 126) y al campo disciplinar del Área Biológica , correspondientes al plan de estudio de la Licenciatura en Enfermería	Escuela de Enfermería (5-55)	148/26

APERTURA DE INSCRIPCION: 26 DE MAYO DE 2026

CIERRE DE INSCRIPCION: 24 DE JUNIO DE 2026.

INSCRIPCION: Dpto. CONCURSOS/ Fac. Cs. Humanas - vía mail
dptoconcursos@hum.unrc.edu.ar

HORARIO DE ATENCIÓN CONSULTAS: 09:00 a 15:00 hs. (0358-4676286) o por mail.

**TODA LA INFORMACION REFERIDA A
REQUISITOS, REGLAMENTACIONES Y PLANILLAS DE
INSCRIPCION,
SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA FACULTAD**
www.hum.unrc.edu.ar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 21 de mayo de 2026 a las 09:51:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-147_26 Aprobar Edicto mayo 2026 FCH [474690]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas